

## EL EDUCADOR PARA EL SIGLO XXI: DESAFÍOS Y REQUERIMIENTOS

JOSE CHAMORRO PORTILLA  
Profesor Titular Universidad de Nariño

### 1. EL SIGLO XXI

#### ANÁLISIS DE SUS PRINCIPALES REFERENTES:

“El mundo de hoy se ve enfrentado a la maravilla inédita de la tecnología espacial, al deslumbramiento de la ingeniería genética, al hechizo de la clonación, a la inmensidad minúscula del universo de los quarks, al prodigio de la implantación de órganos, a la inconmensurable tarea de la informática; y junto con ello sufre lo que Alvin Toffler llama “el shock del futuro”, que surge al enfrentar los horrores de la explosión demográfica con la contaminación ambiental, la incertidumbre de los ensayos biogenéticos, la amenaza nuclear, la “aldeanización planetaria” y la llamada “cultura de la muerte” de la que habla Juan Pablo II”. (Alberto Restrepo).

### 2. MEGATENDENCIAS PARA EL SIGLO XXI:

1. Poder del conocimiento sobre el poder del capital.

2. Apertura e internacionalización.
3. Globalización y conformación de bloques económicos.
4. Sustitución de Estados solidaristas por autogestionarios.
5. Ciencia y tecnología para el desarrollo.
6. Constitución de “organizaciones desarrolladas”:
  - Descentralización.
  - Participación real y democrática.
  - E.E.E. para la excelencia.
  - Velocidad en el cambio, flexibilidad y persistencia.
  - Productividad y competitividad.
7. Trabajo en equipos e interdisciplinariedad.
8. Desarrollo integral y sostenible.
9. Rescate de valores de 3ª generación.
10. Convivencia solidaria y civilizada.

### 3. LA ESCUELA Y EL CAMBIO

- La Escuela en su tiempo y en su espacio:
  - Logra una estructura.
  - Ejecuta unos procesos.
  - Cumple una misión: la Educación.
- Para el Siglo XXI, la Escuela y el Educador necesitan cambiar para asegurar un servicio educativo público con función social, pertinencia y calidad.
  - Lo exige el momento histórico que vive el mundo y, particularmente, el país.
  - **La Normatividad vigente establece un marco de exigencias y define un horizonte que apunta a la *calidad* y a la *pertinencia*:**
    - Una nueva Constitución Política.
    - La Ley 30 de 1.992.
    - La Ley 115 de 1.994.
    - El Decreto 272 de 1.998.
    - El Decreto 3012 de 1.997.
- **Se necesita un EDUCADOR de reconocida idoneidad: moral, ética, pedagógica, científica y profesional; un intelectual, un hombre público, un trabajador de la cultura con:**
  - Saber pedagógico.
  - Saber disciplinar o específico.
  - Comprometido con una formación ciudadana moral, ética y civilizada.
  - Comprometido con un proyecto político y socio económico y cultural de nación.

### 4. EL SABER PEDAGÓGICO (NUCLEOS)

- **EDUCABILIDAD:** (del hombre y del colombiano)
  - En sus dimensiones de desarrollo personal y cultural.
  - En sus posibilidades de formación y aprendizaje.

#### DEPENDENDE:

- De las condiciones y competencias de los estudiantes.
- Del desarrollo intelectual y de la calidad de las estructuras cognoscitivas y cognitivas del estudiante.
- Del período de desarrollo biológico del estudiante.
- Del interés y la motivación, como de la representación que tenga del mundo físico, matemático y social.
- De la contextualización y adecuación de los saberes, a las condiciones y competencias de los estudiantes.
- De las condiciones socioculturales e históricas del educando.
- Antropología Cultural.
- Sociología.
- Psicología del Desarrollo.
- Etnografía.
- Psicolingüística.
- Economía Política.
- Etc.
- **ENSEÑABILIDAD:** De los saberes y las disciplinas en el marco de sus dimensiones:
  - Histórica.

- Epistemológica.
- Social.
- Cultural.

↳ Y su transformación en estrategias formativas para el estudiante.

#### DEPENDENDE:

- De la naturaleza de los saberes y disciplinas producidos por la humanidad.
- De las condiciones de la enseñanza.
- De la apropiación histórica, epistemológica, social y cultural del saber o disciplina objeto de enseñanza por parte del educador.
- De la apropiación conceptual, de principios, de leyes y de pensamiento abstracto por parte del educador.
- Del conocimiento y la comprensión que el maestro tenga del entorno sociocultural de los estudiantes.
- De la capacidad de selección de contenidos para, al tornarlos significativos, asegurarles mayor enseñabilidad.
- Enfoques y teorías histórico-epistemológicas y de contenidos de las áreas o disciplinas objeto de enseñanza.
- Teorías y modelos didácticos específicos.
- Currículo.
- Evaluación.
- Uso pedagógico de los medios, especialmente los interactivos modernos.
- Una segunda lengua.

La **Educabilidad** y la **Enseñabilidad** exigen una dinámica permanente de enriquecimiento, de aproximación entre los

interlocutores y protagonistas básicos de la relación pedagógica, un proceso continuo de autoreflexión y capacitación por parte del educador.

Para asegurar la eficacia de la Relación Pedagógica y, por consiguiente la posibilidad de la enseñanza y de la formación se hace, entonces, necesario:

- La investigación pedagógica y educativa permanentes y contextualizadas (investigación formativa) apunta a “desarrollar y mantener una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico” en procura de acciones formativas individuales y colectivas que permitan actuar ante problemáticas educativas en la perspectiva de un desarrollo humano integral y sostenible. De allí que quienes se desempeñen como educadores deben estar en contacto, no sólo con los saberes particulares, sino con procesos de investigación educativa y pedagógica.

La investigación formativa debe apuntar a:

- Recoger la historia del problema.
- Discutir rigurosamente su formulación.
- Discutir rigurosamente el enfoque metodológico.
- Discutir rigurosamente los resultados encontrados.
- Derivar implicaciones y propuestas de desarrollo.
- La apropiación de la Pedagogía como conocimiento que hace posible el trán-

sito del saber de los espacios en donde se produce y se aplica, a los distintos espacios educativos en los cuales se da la relación pedagógica, se concreta la acción educativa y por medio de ésta, se promueve y se fomenta el acceso a la cultura.

- La apropiación científica (conceptos, principios y leyes) del saber o disciplina objeto de enseñanza.
- El saber enseñar lo que se sabe; el cómo se enseña (una didáctica) que apoya a la pedagogía como el campo en el que confluyen saberes fundamentales como la psicología, la etnografía, la sociolingüística, la historia de las prácticas educativas, y el pensamiento de los grandes maestros (Filosofía Educativa), etc.

- **LA ESTRUCTURA HISTÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DE LA PEDAGOGÍA:**

- El pensamiento educativo y pedagógico–didáctico de los grandes maestros en la historia.
- Las concepciones filosófico – educativas en la historia.
- Los ideales educativos y las teorías de la educación en la historia, las culturas y las políticas.
- Los grandes interrogantes sobre el conocimiento pedagógico (sus conceptos, principios y postulados).
- Las interpretaciones y respuestas que se ha dado alrededor de la práctica pedagógica (propósitos, contenidos, secuencias, métodos, recursos, evaluación, etc) en los contextos, historias y culturas.

- Los problemas sobre la verdad en pedagogía, la validez de sus métodos, su poder de generalización, su eficacia, etc.
- El estatuto de cientificidad de la pedagogía y de la validez de la investigación educativo – pedagógica para su desarrollo.
- Posibilidades de interdisciplinariedad y de construcción de teorías y modelos.

- **LAS REALIDADES Y TENDENCIAS SOCIALES Y EDUCATIVAS:**

- El estatuto del arte de las realidades sociales y educativas: institucionales, locales, nacionales e internacionales contextualizadas en el tiempo y en el espacio.
- Las tendencias sociales y educativas: institucionales, locales, nacionales e internacionales, contextualizadas en el tiempo y en el espacio.
- La dimensión ética de la profesión educativa.
- La dimensión estética de la profesión educativa.
- La dimensión cultural de la profesión educativa.
- La dimensión política de la profesión educativa.
- Historia Universal y Nacional de la Pedagogía.
- Políticas y Normas Jurídicas vigentes en el país en Educación.
- La Historia de la Profesión y sus Implicaciones Contextualizadas.

## 5. EL SABER DISCIPLINAR O ESPECÍFICO

- ❖ El modelo pedagógico tradicional e instructorista consolidó todo un paradigma en el trabajo de los saberes específicos:
  - La concepción de los mismos como un saber acabado, en el que el maestro sólo es un transmisor pasivo.
  - El papel del maestro se reduce a transmitir “informaciones aisladas”, descontextualizadas, no significativas y, ante todo, sin conceptos, principios ni leyes científicas como elementos constitutivos de la científicidad y de un pensamiento abstracto.
  - La función de la Escuela se redujo a la transmisión de información específica y normas socialmente aceptadas, bajo la estrategia de la reiteración y la memorización.
  - Los saberes y las disciplinas se conciben como islas o compartimentos independientes, incapaces de abordar las realidades y problemáticas que son eminentemente sistémicas y transistémicas.
  - Se abusa de la comunicación oral por parte del maestro (magister dixi) y el texto es el recurso fundamental para la transmisión y conservación de las verdades acabadas.
- ❖ Nuevo paradigma para abordar el saber disciplinar:
  - Una nueva epistemología sobre las ciencias, los saberes y las disciplinas:
    - La interdisciplinariedad.
    - La construcción diacrónica.
    - El carácter de temporalidad.
    - La construcción en equipos.

- El pensamiento abstracto fundamentado en conceptos, principios y leyes.

- El reto:

La ciencia aplicada para la tecnología propia, el desarrollo autónomo sostenible y el desarrollo humano integral.

- Requerimientos desde la Escuela:

- Enseñar a pensar: desarrollo de competencias para la interpretación, la argumentación y la proposición.
- Construir instrumentos de pensamiento como herramientas para el desarrollo de las habilidades de pensamiento (nociones, conceptos, categorías).
- Conocimiento del desarrollo biológico del alumno, sus características y requerimientos estratégico-didácticos.
- Trabajar por parte del maestro, con conceptos científicos, principios y leyes que posibiliten la aprehensión del conocimiento abstracto capaz de explicar científicamente los fenómenos del mundo físico y social (Lejos del conocimiento empírico, mítico y mágico).
- Trabajar los contenidos disciplinares a partir de las estructuras cognitivas del estudiante, mediante asimilación –desequilibrio–equilibrio, de manera significativa y transistémica.

- ❖ Una nueva propuesta para la formación del educador como hombre público, intelectual y trabajador de la cultura:

### LA INTERDISCIPLINARIEDAD

Fundamentos:

- Las ciencias, los saberes y las disciplinas se construyen en la sociedad y

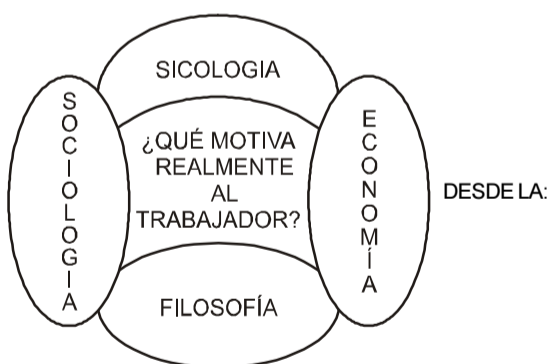
no en forma lineal, sino dialéctica, contextualizada en el tiempo y en el espacio, con evoluciones e involuciones y ante preguntas del hombre.

- Los fenómenos y las realidades como los problemas o situaciones problemáticas no se explican solamente desde una ciencia, saber o disciplina. Por el contrario, son multivariados y, fundamentalmente en las ciencias sociales, exigen ser abordados desde diferentes opciones del saber.
- Se trata de abordar una nueva concepción epistemológica que exige una nueva posición pedagógica y un nuevo perfil y ejercicio profesional: la interdisciplinariedad.
- Es una respuesta explicativa de carácter holístico, sinérgica y multivariada.

Argumentación:

- La interdisciplinariedad es una relación y cooperación de campos científicos, de saberes y o disciplinas sobre un objeto común (eje o problema de investigación) o curricular a transformar:

Ejemplo: Desde un interrogante de encuentro (disciplina: la administración).



- Interdisciplinariedad es:

- Disposición de apertura.
- De saber que no tengo toda la explicación de...
- Disposición a perder poder.
- Disposición a ceder.
- Posibilidad de acuerdos explicativos para
  - ◆ O generar una nueva región de conocimiento, de explicación (teoría o nueva ciencia Ej: la biogenética);
  - ◆ O explicar o solucionar un problema o situación problemática real.
- Naturalmente para hacer la interdisciplinariedad no se parte de cero, sino de lo que cada disciplina o saber puede tener frente a un objeto por transformar.
- En interdisciplinariedad, la única alternativa para la aproximación a la verdad es el debate.

**Posibles etapas para operacionalizar un trabajo interdisciplinario:**

1. Hacer seminarios de integración entre pares académicos:  
Contarse el cuento.  
Cómo se vería abordando el asunto.
2. Definir ejes comunes curriculares por afinidades e interrogantes de encuentro a la luz de la línea y sublíneas de investigación.
3. Conformar colectivos de trabajo según las exigencias de los ejes comunes curriculares y los interrogantes de encuentro.
4. Configurar un documento base que aborde interdisciplinariamente el eje curricular y que posibilite la generación

de un proyecto de investigación multidisciplinario, a la luz del interrogante de encuentro y, naturalmente, enmarcado en la línea de investigación.

Se trata de producir un módulo de visión interdisciplinaria que se constituya en un marco teórico interdisciplinario susceptible de ser verificado en la investigación del interrogante de encuentro.

5. Diseñar el proyecto de investigación y ejecutarlo en forma interdisciplinaria.
6. Construir teoría y hacer la difusión.
7. Implementar innovaciones tipo experimental y administrarlas.
8. Impulsar permanentemente la dinámica curricular en relación currículo – entorno – currículo.

## 6. FORMACIÓN PARA LA AUTONOMÍA, LA MORAL, LA ÉTICA Y LA CIVILIDAD

- Formación para la autonomía:
  - Autonomía de pensamiento o pensamiento autónomo.
  - Autonomía valórica y autonomía estética.

$$A = L + R$$

en oposición a la heteronomía o filosofía moral de la doble moral:

- actuar o por miedo al castigo
- o por interés en la recompensa.

- Formación para la justicia y la equidad en el marco de la CIVILIDAD:
  - Aceptación de las diferencias.
  - Credibilidad en el diálogo.
  - Ejercicio de la comprensión.
  - Ejercicio de la tolerancia.
  - Posibilidad de la concertación.
  - Generación de nuevos compromisos.

Como proceso civilizado en el abordaje de los conflictos.

## 7. FORMACIÓN PARA UN PROYECTO DE NACIÓN

- Fundamentado en una democracia real y participativa.
- En una propuesta de desarrollo autodependiente, integral y sostenible.
- En la satisfacción integral de necesidades humanas desde la endogenización cultural, desde la ciencia y la tecnología propias y por el rescate de la realización humana, desesclusivizada de la ética de lo económico y del consumo.

*Un nuevo educador*

*Una nueva ética*

*Un nuevo país*

**NOTA:** Documentos básicos de consulta para ampliación:

Consejo Nacional de Acreditación: Políticas para la Formación de Educadores y Requisitos para Acreditación.